

LA INFORMALIDAD EN LA FORMALIDAD DEL PERÚ

INFORMALITY IN THE FORMALITY OF PERU

PP. 33-40

Jersy Arbildo Saavedra

Universidad San Pedro

wolf.boss.gss@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7662-1668>

Oficial egresado de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, Bachiller en Educación y Licenciado en Formación Laboral con mención en administración y contabilidad de la Universidad Privada San Pedro; Oficial especializado en la lucha contra el crimen organizado, con una visión moderna y prospectiva en operaciones especiales en investigación preliminar del delito.

Recibido: 10 Jul 23

Aceptado: 05 Oct 23

Publicado: 31 Oct 23

Resumen

El presente artículo se encuentra referido a visualizar las diversas dimensiones que tienen las connotaciones de la informalidad y sus implicancias en el desarrollo y la seguridad nacional, considerando la actual sociedad del conocimiento; para ello se describe inicialmente el concepto, tipos e implicancia de la informalidad, para posteriormente explorar nuevas dimensiones de la informalidad y cómo estas se desarrollan de manera continua en las acciones diarias de las personas que realizan actividades formales, postulando de manera prospectiva las implicancias que tendrían para el país; y por último se postulan algunas alternativas de solución a las implicancias de estas dimensiones aún no analizadas.

Palabras Claves: Informalidad, Ilegalidad, Implicancias, Seguridad y Desarrollo Nacional

Abstract

This article is intended to visualize the various dimensions that the connotations of informality have and its implications for development and national security, considering the current knowledge society; For this purpose, the concept, types and implication of informality are initially described, to subsequently explore new dimensions of informality and how these develop continuously in the daily actions of people who carry out formal activities, prospectively postulating the implications that they would have for the country; and finally, some alternative solutions to the implications of these dimensions not yet analyzed are postulated.

Keywords: Informality, Illegality, Implications, Security and National Development

Desde 1972, en que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) utilizó el término informalidad, sendos artículos han descrito los orígenes, tipos e implicancia de la informalidad y como todo esto afecta a las economías de países similares al nuestro; sin embargo, en la actual sociedad del conocimiento, propia de los avances vertiginosos que experimenta el mundo, es necesario e importante deliberar respecto a las dimensiones que –en la actualidad– el concepto de esta palabra tienen en el desarrollo de las actividades privadas y profesionales de las personas y que –incluso– nos permite inferir la interrogante de enfoque que propició la formulación del presente artículo: ¿Qué acciones informales se desarrollan para cumplir actividades formales en nuestro país?

En ese contexto podemos dimensionar las diversas connotaciones que propicia la informalidad, que –a nuestro entender– no sólo debe estar circunscrito al ámbito económico, laboral o tributario. Si bien es cierto que esa dimensión es una de las más perjudiciales y de mayor envergadura, no es la única, existen dimensiones que no tienen las mismas repercusiones, como por ejemplo la vinculada a la informalidad en el vestir, en el hablar, en el comportamiento, entre otras; y que ocurriría si estas dimensiones también interactúan de manera dinámica y confluyen de manera tal que se pueda dar un accionar formal desarrollado por personas que realizan acciones informales tan continuas y útiles que las incorporan como parte de la formalidad de su trabajo u otra actividad; estaríamos frente a la dicotomía de la informalidad en la formalidad y no a la inversa como lo postula el Programa para la Formalización de la Informalidad (FORLAC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Antecedentes

Múltiples publicaciones señalan que el génesis del concepto de la palabra informalidad se encuentra vinculada al antropólogo Keith HART y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) conforme lo señala (Rabossi, 2019), quien precisa que es en la década del 70 en que el antropólogo realiza un estudio sobre el desempleo en el continente africano específicamente en Kenia, analizando cómo ello propicia el desarrollo de actividades distintas a las asalariadas (formales) para poder generar más ingresos económicos, la aparición de esta nueva circunstancia –de generar ingresos de manera no común y formal–favoreció que la OIT proyecte una concepción netamente económica y más aún al incorporar la terminología “sector” la hizo más rígida propiciando una dicotomía similar a lo que se entiende en la diferencia de moderno con tradicional.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI (2020), señala que desde la aparición y utilización del concepto informalidad, no existió un marco teórico apropiado que señale de manera explícita las dimensiones que contempla este concepto, incluso no se estableció una aquiescencia sobre dicho concepto; considerando tres enfoques teóricos dentro de su concepción como lo es el contemporáneo (relacionado a lo que el estado protege), el liberal (demostración multitudinaria a las obstáculos del estado) y el estructuralista (incapacidad para captar mano de obra abundante); respecto a la postura del Perú sobre la medición de la informalidad, se precisa que estuvo inicialmente vinculada con la marginalidad como producto del desempleo desde 1966, año en que el INEI inició la colección de información cuantitativa respecto a la informalidad pero solo desde el punto de vista económico relacionado al empleo.

De acuerdo a la Real Academia Española citado por (Bejar & Ramirez, 2019), la informalidad implica desarrollar actividades que no respetan las formalidades y normas previstas, por ende es un accionar no convencional; asimismo citan a Cuba quien a través del diario “El Comercio” señala que concurren empresas que desarrollan sus actividades sin cumplir con las normas que las regulan, que existen otras que sí las cumplen pero que eluden el pago de impuestos o que incluso tienen recursos humanos que no contemplan el cumplimiento de las leyes laborales. Esta última aseveración permite inferir una nueva dimensión respecto al personal de empresas o entidades privadas e incluso públicas que no solo pueden estar irrespetando las leyes laborales sino también la normatividad vigente relacionada al uso de las TICS, entre otras.

Considerando lo descrito por Lázaro Aquino (2021), la informalidad desde la óptica de la sociología se encuentra referida a las personas que no observan las obligaciones contraídas, o que es algo no contemplado como oficial, o no considera acatamiento de patrones establecidos, postulando que esta situación puede desencadenar en anomia. Por ello, al citar a Robert Merton explicita que esta circunstancia es una secuela de la división de la estructura cultural de la sociedad, considerando que la evolución de una sociedad enraizada a una actual, ha propiciado consecuencias de desorden de las normas culturales, generando una divergencia entre los propósitos “legítimos” de los colectivos humanos y los mecanismos y acciones que se desarrollan para conseguirlos, máxime considerando el rol determinante del ámbito socioeconómico.

De acuerdo a lo señalado por Elgin & Erturk, citado por Bernal Gaviria (2022), existen tres causas que dan origen a la informalidad y estas son la carga tributaria, regulatoria y la moral tributaria, entendiéndose esta última como la interpretación o concepción que tienen sobre la forma de gobernar de un determinado estado por los vínculos que pueden tener con la corrupción, el riesgo político, la burocracia, entre otros; sin embargo, no es descabellado inferir que también se pueda considerar una variable relacionada al nivel de observancia de la formalidad que desarrollan las empresas privadas o públicas, citando –como una dimensión de ello– la utilización de productos o equipos formales.

En el artículo denominado “La Ciudad Ilegal en el Perú” de Calderón (2021) se abordan las diversas formas cubiertas que tiene la economía propias de una sociedad oculta o no avizorada, para ello se explora de manera analítica cómo se desarrolla la coexistencia de lo formal, con lo no formal y lo que no es legal como una característica propia de un modelo neoliberal que se ha implementado en nuestro país cuyo norte es promover la libertad de emprendimiento; pero que –sin embargo– el emprendimiento es asumido con posturas muy básicas que colisionan con lo no formal e ilegal en algunas ocasiones o con lo inusual en otras.

Lo descrito por Diaz-Albertini (2019) respecto a que tener conciencia de trasgredir las normas en el desarrollo de actividades formales propicia una cultura de incumplimiento que es proclive en generar una concepción de corrupción cotidiana, y que incluso contempla una inacción de parte de las entidades destinadas a evitar ello, refleja que esta conceptualización va más allá de lo económico, colindando con lo moral, incorporando un nuevo elemento a la dinámica existente entre lo informal y lo ilegal como lo es la corrupción; por ello postula que las definiciones existente sobre lo informal, visto desde lo económico, no son completas y absolutas, aseverando que estas definiciones no exploran el efecto que propicia la informalidad en una sociedad respecto a la dimensión del cumplimiento de las normas legales por su

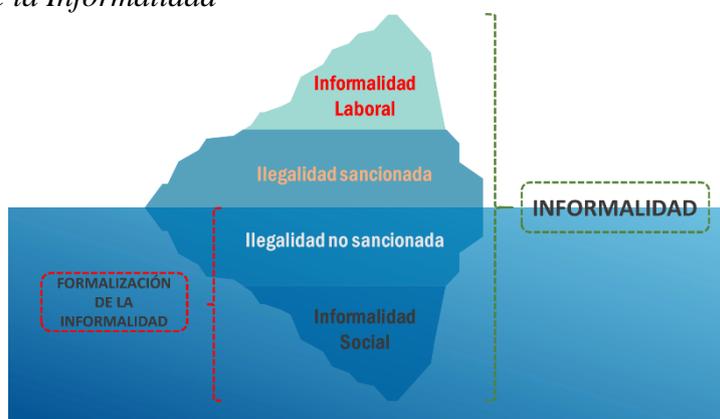
legalidad y el nivel de eficacia de las normas (control social). Por ello asevera que el sistemático y masivo incumplimiento de las normas de manera cotidiana –producto de la informalidad– no puede dejarse de observar para impedir el desarrollo de una cultura de informalidad.

Situación Problemática y Análisis

La dimensión más conocida y estudiada de la informalidad, sin lugar a duda, es la vinculada al ámbito laboral y por ende a la repercusión económica que genera para un país; esta aseveración se condice con los diversos artículos, trabajos de investigación, estudios –entre otros– que han sido publicados por organismos internacionales tales como la OIT y que evidencian el impacto negativo que tiene en la economía de un país, en la situación laboral de las personas y el crecimiento de los países en desarrollo; sin embargo, es oportuno reparar en las otras dimensiones que también tiene la informalidad desde otras ópticas como lo es el ámbito sociológico y que no han sido observadas, quizás por la magnitud que representa la repercusión negativa de la informalidad en el ámbito laboral y económico; por ello postulamos algunas interrogantes de enfoque que permitan delimitar otras dimensiones y concepciones sobre la informalidad y sus vínculos dinámicos con la ilegalidad o lo inusual: ¿Qué acciones informales se desarrollan para cumplir actividades formales en nuestro país?, ¿Todo lo informal es ilegal?, ¿La informalidad es parte de nuestra cultura peruana?, ¿Ser emprendedor en el Perú es bueno sin importar si es informal, inusual o ilegal?, ¿Se estará formalizando lo ilegal o informal en el Perú?; las respuestas a estas interrogantes también deben ser contextualizadas con la actual sociedad del conocimiento desarrollada de manera vertiginosa por la información y el uso de las TICS por parte de las generaciones digitales.

Figura 1

Dimensiones de la Informalidad



Para responder a la pregunta de enfoque del presente artículo ¿Qué acciones informales se desarrollan para cumplir actividades formales en nuestro país? debemos contextualizar la dimensión general de la informalidad por ello en la figura 1 se postula las dimensiones que se deben tener en cuenta para comprender la informalidad actual en nuestro país: se considera dentro de la dimensión ilegalidad no sancionada a las actividades que se realizan de manera cotidiana y consciente respecto de su ilegalidad y que son utilizados para desarrollar actividades formales sean laborales y/o personales, tal es el caso del uso de software crakeados (piratas) que en la actualidad se está normalizando incluso por entidades del ámbito público; asimismo postulamos la dimensión de la informalidad social a la cultura que se desarrolla concibiendo que lo informal e ilegal al no ser sancionado administrativamente o penalmente de manera respectiva, y al ser cotidiano se debe considerar como algo normal.

Los postulados mencionados fueron corroborados con el contenido que se obtuvo del desarrollo de un cuestionario dirigido a diversos profesionales del sector público y privado con interrogantes que permitieron evidenciar que un 36% de ellos utiliza software craqueados en sus propios equipos tecnológicos y un 44% los utiliza en los equipos que les proporciona su empleador y que incluso son entidades del estado; asimismo, respecto al conocimiento de lo que es el crack informático, el 51,6% acepto conocer dicho concepto, corroborando que el uso de software craqueados es consciente. Por último, se evidenció que el 71,4% de los encuestados reconoce que todo lo ilegal es informal, lo que permite corroborar nuestro postulado de las dimensiones de la informalidad respecto a cómo lo ilegal se encuentra dentro del ámbito de lo informal.

Las nuevas dimensiones postuladas en el presente artículo, permiten avizorar un escenario incierto y asimismo, inferir que no solo se verá afectado el aspecto del crecimiento económico de nuestro país, sino que existen efectos colaterales no monitoreados en su real dimensión que también afectarían al desarrollo y la seguridad nacional, como lo es el riesgo de la seguridad digital al utilizar software no oficial o legal, lo que puede conllevar a que mucha información de entidades públicas puedan ser substraídas. El otro aspecto es cómo la cultura del uso de lo ilegal e informal se enquistó de manera vertiginosa en nuestra sociedad, lo que propicia que muchas actividades formales tengan un porcentaje de informalidad e ilegalidad por parte de sus trabajadores, circunstancia que va en desmedro de las acciones que el estado realiza para disminuir los niveles de informalidad.

Conclusiones

La informalidad no solo debe ser tratada desde la concepción del ámbito laboral y su repercusión económica para un determinado país. Si bien es cierto este ámbito es de gran envergadura y relevancia –porque compromete factores estrechamente vinculados como lo es la situación de los trabajadores– sus honorarios, salud, bienestar social entre otros y pone en riesgo el crecimiento económico del estado debido a que no se recuda de manera adecuada. En este sentido, la informalidad afecta las acciones destinadas a atender a todos los ciudadanos, por ser una de las causas de la existencia de déficit en el erario nacional

Existen otras dimensiones de la informalidad que deben ser exploradas por el estado para poder postular alternativas de solución más integrales y estructuradas que permitan, en principio, disminuir la informalidad e ilegalidad, para posteriormente erradicarlas como una cultura propia del Perú.

Recomendaciones

Considerando las dimensiones de la informalidad descritas en el presente artículo se debe diseñar políticas públicas con estrategias tangibles que permitan abordar la mitigación de la cultura de la informalidad, para ello se requiere orientar la visión del estado de no solo controlar lo formal y sancionar lo ilegal, lo cual exige que las autoridades tienen que ser consecuentes entre lo que proponen y lo que desarrollan, dando el ejemplo para que su accionar –que en ocasiones contempla actividades ilegales e informales (uso de software craqueados)– no genere la creencia que ese tipo de conducta –lo informal e ilegal– sea normal, debido al hecho que no se genere ninguna sanción.

Explorar la posibilidad de incorporar en la curricula básica regular, los conceptos relacionados con la cultura de la formalidad y los beneficios que se obtendrán para el país, lo cual permitiría detener costumbres de informalidad.

Referencias

- Bejar, J. G., & Ramirez, P. D. (2019). Impacto de la informalidad del sector comercial del Damero A en el Emporio de Gamarra en la recaudación tributaria peruana respecto al impuesto a la renta / 2017 [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Perú. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625973>
- Bernal Gaviria, M. J. (2022). Informalidad: definiciones, causas y propuestas [Tesis de Maestría de Economía Aplicada, Universidad EAFIT]. Repositorio Institucional, Medellín, Antioquía, Colombia.
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/31855/MariaJose_BernalGaviria_2022.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Calderón, C. J. (Enero de 2021). La Ciudad Ilegal en el Perú. https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/24/02_Calder%C3%B3n_El_Per%C3%BA_subterr%C3%A1neo_PH_dic_2013.pdf
- Diaz-Albertini, J. (2019). Informalidad: una economía que corrompe. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9672/Diaz-Albertini_Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lázaro Aquino, T. G. (2021). Retornantes internos por covid-19: una mirada desde la desigualdad y la informalidad. Revista Científica de Ciencias Sociales (Socialium), 23-36. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/738/1010>
- Rabossi, F. (20 de Diciembre de 2019). Los caminos de la informalidad. SCIELO. <https://www.scielo.br/j/sant/a/dTVymVKBJ6hdjSXXNw3JTNzz/?lang=es#>